



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

COMISIONADO PARA ASISTIR AL II SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHO DEL TURISMO “DERECHO DEL TURISMO Y SOSTENIBILIDAD”, ORGANIZADO POR ONU TURISMO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, ARGENTINA, DEL DÍA 25 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Secretaría de Turismo

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeadada por el sujeto obligado

Ejercicio

2024

Periodo que se reporta

noviembre

Tipo de viaje

Internacional

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Cancún

Municipio de origen

Benito Juárez

País de destino

Argentina

Estado de destino

Otro

Ciudad de destino

Córdoba

Motivo del encargo o comisión

COMISIONADO PARA ASISTIR AL II SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHO DEL TURISMO "DERECHO DEL TURISMO Y SOSTENIBILIDAD", ORGANIZADO POR ONU TURISMO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, ARGENTINA, DEL DÍA 25 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Fecha de salida

11/25/2024 - 17:20

Fecha de regreso

11/30/2024 - 23:00

Datos de la partida**Gasto total en pasaje (aéreo + terrestre)**

0.00

Hospedaje

3043.50

Viáticos ministrados

22319.00

Viáticos comprobados

2141.48

Viáticos no comprobables

4463.80

Importe ejercido por partida de viáticos

6605.28

Recurso económico

Estatal

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

6605.28

Importe total no erogado

15713.72

Fecha de entrega del informe

2024-12-02

Reportes

Actividades realizadas

Se asistió al II Seminario Internacional de Derecho del Turismo "Derecho del Turismo y Sostenibilidad" en la Ciudad de Córdoba, Argentina, el cual estuvo compuesto de 7 mesas redondas de la participación de expertos en materia turística, natural, histórico y cultural.

Se tuvo participación en la segunda mesa denominada "Medio ambiente y preservación del patrimonio histórico-cultural. Una visión jurídica de la materia".

Así mismo, se apartó en la mesa redonda "Medio ambiente y preservación del patrimonio histórico-cultural. Una visión jurídica de la materia", dando puntos de vista desde un estado potencia en materia de turismo.

Resultados obtenidos

Como resultado se obtuvieron una visión más detallada el Derecho al Turismo y cómo asentar sus bases a la sostenibilidad y accesibilidad universal.

Este seminario refuerza el compromiso con un turismo responsable, inclusivo y alineado con las mejores prácticas globales.

Contribuciones

Su objetivo principal fue analizar las cuestiones jurídicas relacionadas con el Derecho del Turismo Sostenible en sus dimensiones económicas, ambientales y sociales.

Así mismo, se gestionaron diversas reuniones con expertos en Derecho del Turismo Sostenible y Accesible, representantes de administraciones turísticas, organismos internacionales y profesionales del sector de todo el mundo.

Conclusiones

El II Seminario fue un gran aporte significativo hacia el reconocimiento del Derecho del Turismo para el desarrollo de un turismo sostenible.

Se centró en los aspectos legales de las dimensiones económica, medioambiental y social del turismo sostenible, para fomentar la coordinación y armonización normativa que apoye y oriente el desarrollo del turismo de forma que beneficie a todas las partes interesadas.

Datos de la información

Periodo de actualización

octubre - diciembre

Fecha de actualización de la información

2024-12-02

Fecha de validación de la información

2024-12-02

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

Dirección administrativa

Importe total de la comisión

9648.78

Nombre completo

Andrés Gerardo Aguilar Becerril

Cargo

Asesor de la Secretaría de Turismo

COMISIONADO
(Nombre y firma)

Andrés Gerardo Aguilar Becerril

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.